



OFICINA DE PARTES
RECI IDO
Hora _____ Fecha 8/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 91 044 /

VISTOS:


La renuncia presentada por don PATRICIO ANDRES MUNOZ VILLAR (Contrato de Trabajo a Plazo Fijo) a contar desde el 19 de febrero de 1991, a su cargo de Trabajador Agrícola en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota F.CH. N° 071 de fecha 5 de febrero de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 19 de febrero de 1991, la renuncia presentada por don PATRICIO ANDRES MUNOZ VILLAR (Contrato de Trabajo a Plazo Fijo), al cargo de Trabajador Agrícola en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.
- 2° El Sr. Decano de la citada Facultad, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

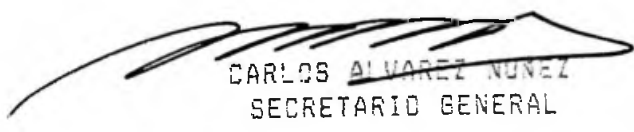
Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Febrero 28 de 1991.-



AUGUSTO PARRA MUNOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL



F/VPB/GAJ/eos.